

## CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

Monitorización política, regulatoria y económica | Lunes 20 de abril de 2020

Con más de 20.000 fallecidos, más de 77.000 curados y cerca de 200.000 infectados por coronavirus, España se encamina hacia una tercera prórroga del estado de alarma. Los últimos datos disponibles, publicados el domingo, muestran una reducción del número de muertes diarias hasta 410, la menor cifra desde el 22 de marzo.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

### CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- El presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, confirmó el sábado que el estado de alarma se extenderá –previa autorización del Congreso de los Diputados– hasta el **sábado 9 de mayo** incluido. A partir del lunes 27 de abril, los niños podrán salir de casa con ciertas limitaciones que todavía están por detallar.
- El jefe del Ejecutivo y el líder de la oposición, **Pablo Casado** (PP), mantendrán este lunes una reunión por videoconferencia en la que se abordará la búsqueda de consensos para crear una “mesa por la reconstrucción” frente a la crisis.
- El BOE publicó el domingo la Orden SND/354/2020, por la que se establecen medidas excepcionales para **garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados** para la prevención de contagios. Se trata de establecer el procedimiento para fijar el importe máximo de venta al público, determinar la información que debe figurar en el etiquetado de mascarillas y definir las condiciones donde se puede realizar una venta unitaria al público de mascarillas quirúrgicas que no estén empaquetadas individualmente.
- El Ministerio de Justicia está trabajando en un plan de choque de medidas organizativas, tecnológicas y normativas para **evitar el colapso de los juzgados** tras el estado de alarma. Se centrará en los ámbitos social, contencioso-administrativo y mercantil, más afectados por el parón de la actividad.

### IMPACTO ECONÓMICO

- El sector textil prevé una **caída de la facturación de hasta un 37%** en 2020 por la crisis, según la patronal española Confederación de la Industria Textil (Texfor).
- La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, declaró el viernes que el **sector del turismo, ocio y cultura** será previsiblemente de los últimos en retomar la actividad a finales de año, según un plan de “desescalada” en dos fases. Según Exceltur, el nuevo escenario eleva el impacto sobre el sector turístico a **90.000 millones de euros**.

- PP, Vox y Ciudadanos han presentado en el Congreso enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley de la **'tasa Tobin'** y la **'tasa Google'**, pensados para crear nuevos impuestos a las transacciones financieras y a los servicios digitales. El PP considera que estas medidas "profundizarían la recesión" provocada por el virus.

## PRÓXIMOS PASOS

- **Martes 21** – Reunión del Consejo de Ministros para solicitar formalmente al Congreso la tercera prórroga del estado de alarma.
- **Miércoles 22 de abril** – Pleno del Congreso para votar la autorización.

## CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- **14 de marzo** – Declaración del **estado de alarma** para gestionar la crisis sanitaria. El Real Decreto 463/2020 incluye limitaciones a la libertad de circulación de las personas, así como medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- **17 de marzo** – Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al **impacto económico y social**. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye tanto medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables como de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos. Además, se establecieron garantías de liquidez para sostener la actividad económica.
- **19 de marzo** – Cierre al público de **establecimientos de alojamiento turístico**.
- **22 de marzo** – Entrada en vigor del **cierre de fronteras** por 30 días, también para ciudadanos de la UE excepto si se dirigen a su residencia. Hay excepciones, como el trabajo de los transportistas o la atención a obligaciones familiares.
- **23 de marzo** – Nuevas restricciones al **transporte público colectivo**, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- **25 de marzo** – El Congreso autoriza la **primera prórroga del estado de alarma**.
- **27 de marzo** – El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los **despidos** motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** – Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas "no esenciales".
- **31 de marzo** – Real Decreto-ley 11/2020 de **medidas urgentes complementarias** para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** - Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- **9 de abril** – El Congreso autoriza la **segunda prórroga** del estado de alarma.